

JUZGADO FEDERAL

Por disposición del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, se hace saber que en los autos: "SE.NA. S.A. c/ AGROHORIZONTE S.R.L. s/ Ejecución Fiscal (Expte. Nº 54/04), se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 18 de agosto de 2006. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Mandar llevar adelante la presente ejecución contra AGROHORIZONTE S.R.L. hasta hacer íntegro pago a SE.NA. S.A., del capital reclamado, con más los intereses indicados en el considerando que antecede. Costas al ejecutado. Insértese y hágase saber. Fdo. Francisco M. Miño, Juez Federal. Lo que se publica por dos días en "BOLETÍN OFICIAL" y diario "El Litoral. Secretaría, 19 de diciembre de 2006. Estela L. de Gainza, secretaria.

S/C 5499 Mar. 21 Mar. 22

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GOYTIA GLORIA NOEMI c/ SCHENQUER, MAURICIO s/ C.P.L." Expte. 791, año 2001, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 15 de febrero de 2007. Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc, fijase el día 21/03/07, a las 12:00 horas. Notifíquese por cédula. Santa Fe, 13 de marzo de 2007. Fdo. David M. Suasnabar, Juez. Claudia María Barrilis, Secretaria.

S/C 5497 Mar. 21 Mar. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en autos "PALERMO, HUGO PEDRO c/ Sucesores de GUARDIA, OSVALDO OSCAR y Otros s/ Declaratoria de Pobreza" Conexidad: "PALERMO, Hugo Pedro s/ SUC. DE GUARDIA, Osvaldo O. s/ Juicio Ordinario" (1061/1994)" (Expte. Nº 1275 - Año 2004), se notifica a la codemandada Silvia Edit Guardia el decreto que a continuación se transcribe: "Santa Fe, 25 de Abril de 2006. Proveyendo el escrito introductorio: Por cumplimentado el proveído de f. 15. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder acompañado. Por promovida demanda de declaratoria de pobreza, la que se sustanciará por el trámite de juicio sumarísimo, contra los sucesores de Osvaldo Oscar Guardia llamados Silvia Edit Guardia, Carlos Raúl Guardia, Osvaldo Ernesto Guardia, Marianela Guardia y Olga Brondino a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de diez días contesten la demanda, bajo apercibimientos de que si no lo hacen, se dictará sin más trámite y conforme a derecho, la sentencia correspondiente (art. 413, inc. b, CPC y C). Notifíquese conforme las disposiciones del artículo citado, téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad, dése intervención al Sr. Fiscal. Notifiquen Mendoza, Moyano, Genesis, Rondita, Skolnic y/o la oficina pertinente. Notifíquese. Santa Fe, 12 de marzo de 2007. Fdo: Dr. Lapalma, Juez. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 5444 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 34 Villa Ocampo se cita de remate a CATALINA M. DE URDANIZ, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no oponen excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución en los autos: "COMUNA DE FLORENCIA c/ URDANIZ, CATALINA M. de s/ Apremio" (Expte. N° 200, Año 2006). Villa Ocampo, 19 de febrero de 2007. Gabriela M. Torassa, secretaria.

S/C 5392 Mar. 21 Mar. 23

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados MARION, MÓNICA BEATRIZ s/Quiebra" (Expte. N° 1217/2006), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. César Daniel Cantero, y Secretaria del Dr. Walter E. Hrycuk, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como síndico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Angel Cassanello N° 680 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 14 hs a 20 hs. Fdo: Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 12 de marzo de 2007. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 5433 Mar. 21 Mar. 27

Se hace saber que en los autos caratulados GODOY, Silvia c/BONET, Francisco s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. N° 892/2003) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 26 de Febrero de 2007. (...) Previamente y atento constancias de autos declárese rebelde al Sr. Francisco Antonio Bonet. Notifíquese. Fdo. Dr. Dávila, Jueza a/c Dr. Alvarez, Secretario.- Santa Fe, 7/3/07. - Ma del Huerto Guayán, secretaria. A/c.

\$ 11 5422 Mar. 21 Mar. 23

En los autos caratulados MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/ZANUTTINI, Miguel Angel s/Sumario (Expte. nro. 923 - Año 2.006), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 19 de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente a efecto de notificar que en autos se ha dispuesto la rebeldía del demandado. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. - Santa Fe, 5de Marzo de 2.007. Daniel R. Maurutto, secretario.

\$ 11 5408 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta- Nominación de Santa Fe, se resolvió en fecha 20 de Diciembre de 2006: La conclusión de la quiebra del Sr. LUIS ALBERTO MINCHIOTTI, D.N.I. N° 08.584.897.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.: Dra. Mirta Malfante (Juez); Dr. Walter E. Hrycuk,(secretario). Fdo. Dr. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C□5438□Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: Maldonado, Haydee Marcelina s/Quiebra", Expte. N° 1623, Año 2006, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de HAYDEE MARCELINA MALDONADO, argentina, jubilada,D.N.I. N° 3.076.445, con domicilio real en calle J.P. López 4171 de la ciudad de Santa Fe, constituyendo domicilio legal, en calle Corrientes 2651, 2er. Piso. de esta ciudad de Santa Fe. ; 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico el día 04 de Mayo de 2007. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 15/3/07. - Alicia Roteta, secretaria.

S/C□5439□Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 1 - Primera Secretaría de Santa Fe, en autos caratulados: SANATORIO MAYO S.A. c/IRRAZABAL, María s/D. Sumaria", (Expte. N° 141 - Año 2004), se hace saber a los herederos de doña MARIA DEL VALLE IRRAZABAL L.C. N° 3.464.713, que en el Expediente de referencia se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 30 de Octubre de 2006.- Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María Irrazabal, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos conforme lo prescripto en el Art. 597 del CPCC. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. El término de comparendo vencerá cinco días después de la última publicación. Notifíquese. Fdo. Dr. Canteros - Juez - Dr. Margitic - Secretario. Santa Fe, 29 de Diciembre de 2006. Jorge Margitic, secretario.

\$ 11□5432□Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "SANTA CRUZ, RODOLFO OSCAR s/ Quiebra" (Expte. N° 1430/06), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de Rodolfo Oscar Santa Cruz, apellido materno Gonzalez, D.N.I. 27.204.760, empleado, domiciliado realmente en Hermano Figueroa 8200, y constituyendo domicilio legal en calle Gral. Paz 4436, ambos de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer

pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 08 de mayo de 2007. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 15 de marzo de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 5440 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 24 de la ciudad de San Carlos Centro Fe, Provincia de Santa Fe, en el marco de los autos caratulados "COMUNA DE SANTA CLARA DE BUENA VISTA C/ RODRIGUEZ HERMENEGILDO Y/U OTROS S/ DEMANDA EJECUCIÓN FISCAL - LEY 5066,1 (EXpte. 304/2004), se hace saber que el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: "San Carlos Centro, 01 de noviembre de 2006. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el importe del capital reclamado, sus intereses y costas. El capital reclamado devengará interés a tasa activa que percibe el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en sus operaciones de descuento de documentos comerciales en pesos a 30 días, desde la fecha de la liquidación de fojas 5, hasta el efectivo pago, capitalizable de conformidad al artículo 623 Código Civil. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Hágase saber, expídase copia y repóngase". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. San Carlos Centro, ' de Diciembre de 2.006. Fdo.: Dr. Angel Darlo Marini (Juez). Norma Lucia Ramonda, Secretaria.

S/C 5441 Mar. 21 Mar. 23

En los autos caratulados: "MAYO DE MARCUZZI, ROSA AURORA s/ Quiebra" - Expte. N° 1397 Año: 2003, que se tramitan ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se obligó publicar Edictos de ley para informar lo siguiente: La síndico, presentó en los mencionados autos el informe y proyecto de distribución final, de acuerdo con lo previsto por la ley 24.522, lo que se hace conocer. 'Firmado: Dr. Raúl Gallego, Secretario.

S/C 5442 Mar. 21 Mar. 22

En los autos caratulados: BORZONE, MARTA ALICIA o/ Pedido de Quiebra- - Expte. N° 228 - Año: 2003, que se tramitan ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se obligó publicar Edictos de ley para informar lo siguiente: La síndico, presentó en los mencionados autos el informe y proyecto de distribución final, de acuerdo con lo previsto por la ley 24.522, lo que se hace conocer. Firmado: Dr. Raúl A. Gallego (secretario) Gallego, secretario.

S/C 5443 Mar. 21 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 de la 6ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "COMUNA DE PROGRESO C/ CLAUS, CRISTIAN W. Y OTROS S/ APREMIO" (Expte. N° 1454 - Año 2006) se cita de remate a los Sres. CRISTIAN W. CLAUS, EMILIA KOCH DE CLAUS, ALBINA DE ARAVENA, MARIA DE CARRIZO, MARIA A. DE CLAUS, MARIA A. LOPEZ DE CLAUS Y MARIA CELIA CLAUS propietarios del inmueble identificado como partida inmobiliaria API N° 09-09-00084612/0023-8 ubicado en la localidad de Progreso, dentro del término y bajo apercibimientos legales, asimismo se les hace saber que podrán suscribir convenio de pago, suspendiendo el presente juicio, concurriendo a la sede comunal en horario matutino, lo que se publicará por tres días en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 8 de marzo de 2007. - María Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C 5498 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "RAMALLO, SERGIO GABRIEL S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 70 /2007) se ha declarado la quiebra en fecha 14/03/07 de Sergio Gabriel Ramallo, D.N.I. Nro. 25.721.112, argentino, empleado, mayor de edad, domiciliada en calle Av. Peñaloza 7820 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Corrientes 2608 primer piso, oficina B de esta ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 21/03/2007 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 16/05/2007. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza)- Dra.Gaido (Secretaria).

S/C 5500 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ERNESTO CEFERINO MERLO, D.N.I. Nro. M 6.198.411 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales y en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de marzo de 2007. - Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 5405 Mar. 21 Ab. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ALBERTISSI VICTORIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Hall de

Planta Baja del Tribunal, Santa Fe, 9 de Marzo de 2007 Todo así ordenado en autos: "ALBERTISSI VICTORIO s/SUCESORIO" (Expte. 835/2006). - Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□5407□Mar. 21 Ab. 4

Por disposición del Señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, Capital se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROSSI, MIGUEL DOMINGO para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° Tres. Santa Fe, 14 de Marzo de 2006. Elsa Rita Monella (Juez), Delia Beatriz Gaido (Secretaria).

\$ 15□5436□Mar. 21 Ab. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe; se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por EDUARDO SANTIAGO SANDOVAL; L.E. N° 2.445.702, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario, Santa Fe, 1 de Marzo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□5406□Mar. 21 Ab. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, y para los autos caratulados "CUEVAS, JORGE ALBERTO s/SUCESORIO" Expte. N° 1.402 - año 2.006, se cita, llama y emplaza por el término de ley (diez días) a los herederos, legatarios o acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Don JORGE ALBERTO CUEVAS L.E. N° 5.408.440, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, por lo que se publica el presente a todos los efectos legales. Santa Fe, 7 de Marzo de 2007. - Duilio M. Francisco Hail, Prosecretario.

\$ 15□5437□Mar. 21 Ab. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro 16 con asiento en la ciudad de Ceres, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "FERRERO ARTURO JOSÉ C/RATNER DE SCHER, BASILIA s/apremio" Expte. 343/05- se ha dispuesto lo siguiente: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto el actor perciba íntegramente el capital reclamado, sus intereses, que se calcularán de conformidad con las pautas establecidas en el considerando precedente y las costas del juicio. Diferir la regulación de honorarios hasta que practique liquidación de capital e intereses. Notifíquese por edictos. Regístrese. Insértese y archívese el original. Fdo Dra. Miryam Balestro Faure -Jueza- Dra. Alicia Longo, Secretaria.

\$ 11□5446□Mar. 21 Mar. 23

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y Faltas de esta ciudad, Dr. Germán Ariel Vivas; en los autos caratulados: SALGADO, MARCOS c/ASTUDILLO, SERGIO PABLO y MAZA ALEJANDRA SILVINA s/JUICIO EJECUTIVO Expte. N° 116-Año 2006, se cita y emplaza al Sr. SERGIO PABLO ASTUDILLO, para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse la rebeldía. El decreto que así lo ordena dice: San Cristóbal 1 de junio de 2006- Por presentada, domiciliada y por parte. Por promovido juicio ejecutivo por cobro de \$ 6.100 con mas intereses y costas contra Sergio Pablo Astudillo domiciliado en 25 de mayo N° 81 y Alejandra Silvina Maza con domicilio en 9 de julio N° 33, ambos de la localidad de Suardi (Sta. Fe), por cobro de la multa convenida en contrato de préstamo.Cítese y emplácese a los accionados para que dentro de los 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el proceso en rebeldía. Téngase presente la documental, agréguese fotocopia la que debe ser suscripta por la presentante (art. 35 del C.P.C.C.). Notifiquen Arduso y/o la oficial notificadora.Notifíquese.- Fdo.: Dr. Germán A. Vivas- Juez - Dra. Elena Fruh- secretaria. Fdo. Dra. Ileana Díaz, secretaria.

\$ 11□5431□Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados "VENDER VICTORIO EMILIO Y OTRAS/Declaratoria herederos" expte. 941 año 2006- se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, Sres. Vender Victorio Emilio -LE 2.434.157- y María Valentina Diaz—DNI 4.723.167, para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. - San Cristóbal, 26 de Febrero de 2007.- Dra Ileana Diaz -Secretaria.

\$ 15□5445□Mar. 21 Ab. 4

En los autos caratulados "MORERO, Norma Catalina s/Declaratoria de Herederos" (Expte N° 1019 - Año 2006) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, NORMA CATALINA MORERO, L.C. N° 2.083.766, fallecida en fecha 17 de mayo de 2000 en Hersilia, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- San

Cristóbal, 6 de marzo de 2007.- Dra. Ileana Diaz, Secretaria.-

\$ 15□5487□Mar. 21 Mar. 23

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de Primera Instancia del Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera (Sta. Fe), en autos: "ESCOBAR, ROCÍO MARIA EUGENIA c/ CUEVAS, ALDO FABIAN s/ Filiación", Expte. N° 916/año 2006, cita y emplaza a los herederos de ALDO FABIAN CUEVAS, a estar a derecho para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Vera, 20 de diciembre de 2006. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 11□5395□Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera (Sta. Fe), en los autos: Quintana, Esteban Fernando c/Abrigo, Juan y Otros s/prescripción adquisitiva", Expte. N° 128/año 2006, se hace saber por este medio que se ha dictado la siguiente providencia: Vera, 13 de marzo de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado désele la intervención legal correspondiente. Por iniciada la presente acción de Prescripción Adquisitiva contra los herederos y sucesores de don JUAN ABRIGO, Sres. ELSA ALMIDA, NILDA ALBERTA, RAUL, JUANA ALICIA, RICARDO, FRANCISCO, EDUARDO RAMON y ORLANDO NICOLAS ABRIGO, con domicilio desconocido y FEDERICO, ELCIRA y HECTOR ANIBAL ABRIGO, domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los demandados, con domicilio desconocido por medio de edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y a los domicilios denunciados, cítese y emplácese a los mismos para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a derecho en el término de 06 días a la Provincia de Santa Fe y Comuna de Romang (S. Fe) para que tomen la debida intervención en autos, si existe interés fiscal, bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental original presentada, agregándose fotocopias en autos. Otro sí digo: Agréguese el presente por cuerda floja al Expte. N° 643/96. A lo demás oportunamente. Notifiquen Moyano, Chaperó, Willambi, López, Fernández, Rivero Faccioli. Notifíquese. Fdo: Dr. Luis A. Di Pietro, Juez. Dr. Jorge L. Ingaramo, Secretario. Vera, 8 de agosto de 2006. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 11□5396□Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don ELIO LEONEL TOURN, por el término y bajo apercibimiento de ley, en autos "Tourn, Elio Leonel s/sucesorio", Expte. N° 49/2007. Vera (Sta. Fe), 6 de marzo de 2007. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□5394□Mar. 21 Abr. 4

RAFAELA

JUZGADO DE MENORES

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de Sentencia de Rafaela, Dr. Juan Manuel Oliva, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Menores con asiento en esta ciudad, Secretaría Civil, solicita se publique que en los autos caratulados: "Expte. N° 633 - Año 2.003 - M.M.V. . . . s/Presunto estado de abandono", se ha dispuesto citar a la Sra. SANDRA MARGARITA FERNANDEZ y al Sr. PEDRO HILARIO MANSILLA, a la audiencia prevista por el Art. 47 de la Ley N° 11.452, a celebrarse el día 20 de abril del cte. año a las 10.00 Hs. por ante este Juzgado, sito en José Ingenieros N° 219 de Rafaela, haciéndoles saber que deberán comparecer con patrocinio letrado, caso contrario se les designará Defensor General que por ley corresponda. Fdo. Dr. Juan Manuel Oliva (Juez a cargo) - Dra. Adriana M. Bearzotti (Secretaria). Rafaela, 06 de marzo de 2.007. Adriana Bearzotti, secretaria.

S/C□5470□Mar. 21 Mar. 23

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelación en lo Penal de Rafaela en los autos caratulados "RIVAROLA, Mary Liliana s/Recurso de Apelación - Privación Patria potestad" (Expte. N° 108 - Año 2006), se ha dictado la siguiente resolución: T° III - N° 050 - F° 398 - Rafaela, 06 de Marzo de 2007. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Tener por desistida a la impugnante MARY LILIANA RIVAROLA del recurso de apelación interpuesto (art. 117 de la Ley 11.452). Insértese el original, agréguese el duplicado, notifíquese a la impugnante mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario "La Opinión" y bajen los autos". Fdo: Rodolfo L. Roulet - Angel P. Doro - Omar E. Vecchioli - Jueces de Cámara. Dra. Liliana Cattáneo de Serruya - Secretaria de Cámara". Rafaela, 8 de Marzo de 2007.

S/C□5469□Mar. 21 Mar. 27

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1115/06 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PEREZ TOLEDO DANIELA s/APREMIO", se cita a la parte demandada señor, PEREZ TOLEDO DANIELA, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066, Fdo: Dr. María M. Gutiérrez.- (Secretario).- Otro Decreto: Rafaela. 21 de septiembre de 2006.- Encontrándome comprendida en la causal del art. 10 inc. 5° del C.P.C.C excusamos de intervenir en la presente causa. Remítanse los presentes al subrogante legal. Notifíquese. Fdo. Dr. Héctor Albrecht (Secretario) - Dra. Alicia B Abele (Juez).- Otro Decreto: Rafaela, 10 de octubre de 2006.- Por recibido, hágase saber la radicación de la presente causa en este Juzgado CCL de la 2da. Nominación. Notifíquese por cédula o edicto, según corresponda, Notifíquese. Fdo. Dra. María M Gutiérrez (Secretaria) - Dra. Liliana M de Beldoménico (Juez). Rafaela, 15 de Febrero de 2007. María M. Gutierrez, secretaria.

S/C[5483]Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1075/06 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CUELLO DE RODRIGUEZ DEMETRIS s/APREMIO", se cita a la parte demandada señor, CUELLO DE RODRIGUEZ DEMETRIS, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo.: Dr. María M. Gutiérrez.(Secretario). Otro Decreto: Rafaela, 21 de septiembre de 2006.- Encontrándome comprendida en la causal del art. 10 inc. 5° del C.P.C.C.. excúsome de intervenir en la presente causa. Remítanse los presentes al subrogante legal. Notifíquese. Fdo. Héctor Albrecht (Secretario) Alicia B Abele (Juez).- Otro Decreto: Rafaela, 06 de octubre de 2006,- Por recibido, hágase saber la radicación de la presente causa, en éste Juzgado CCL de la 2da. Nominación. Notifíquese por cédula o edicto según corresponda. Notifíquese. Fdo. Marta Gutiérrez (Secretaria) - Liliana M de Beldoménico (Juez). Rafaela, 15 de Febrero de 2007. Marta Gutierrez, secretaria.

S/C[5482]Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1285/06 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MIASSI EDUARDO CESAR s/APREMIO, se cita a la parte demandada señor, MIASSI EDUARDO CESAR, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la ley 5066. Fdo. Dr. María M. Gutiérrez (Secretario). Otro Decreto: Rafaela, 10/10/06.- Encontrándome comprendida en la causal del art. 10 inc. 5° del C.P.C.C. excúsome de intervenir en la presente causa. Remítanse los presentes al subrogante legal. Notifíquese. Fdo. Héctor Albrecht (Secretario) - Alicia B Abele (Juez).- Otro Decreto: Rafaela, 19/10/06.- Por recibido, hágase saber la radicación de la presente causa, en este Juzgado CCL, de la 2ª. Nominación. Notifíquese por cédula o edicto, según corresponda. Notifíquese. Fdo. María M. Gutiérrez (Secretario). Liliana M. de Beldoménico (Juez). Rafaela, 1 de Marzo de 2007. Marta Gutierrez, secretaria.

S/C[5447]Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1282/06 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LENTORE ALEJANDRA CLAUDIA s/APREMIO, se cita a la parte demandada señor, LENTORE ALEJANDRA CLAUDIA, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la ley 5066. Fdo. Dr. María M. Gutiérrez (Secretario). Otro Decreto: Rafaela, 10/10/06.- Encontrándome comprendida en la causal del art. 10 inc. 5° del C.P.C.C. excúsome de intervenir en la presente causa. Remítanse los presentes al subrogante legal. Notifíquese. Fdo. Héctor Albrecht (Secretario) - Alicia B Abele (Juez).- Otro Decreto: Rafaela, 15/10/06.- Por recibido, hágase saber la radicación de la presente causa, en este Juzgado CCL, de la 2ª. Nominación. Notifíquese por cédula o edicto, según corresponda. Notifíquese. Fdo. María M. Gutiérrez (Secretario). Liliana M. de Beldoménico (Juez). Rafaela, 1 de Marzo de 2007. Marta Gutierrez, secretaria.

S/C□5448□Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1280/06 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LOPEZ RAUL s/APREMIO, se cita a la parte demandada señor, LOPEZ RAUL, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la ley 5066. Fdo. Dr. Héctor Albrecht (Secretario). Otro Decreto: Rafaela, 26/09/06.- Encontrándome comprendida en la causal del art. 10 inc. 5° del C.P.C.C. excúsome de intervenir en la presente causa. Remítanse los presentes al subrogante legal. Notifíquese. Fdo. Héctor Albrecht (Secretario) - Alicia B Abele (Juez).- Otro Decreto: Rafaela, 25/10/06.- Por recibido, hágase saber la radicación de la presente causa, en este Juzgado CCL, de la 2ª. Nominación. Notifíquese por cédula o edicto, según corresponda. Notifíquese. Fdo. María M. Gutiérrez (Secretario). Liliana M. de Beldoménico (Juez). Rafaela, 9 de Marzo de 2007. María M. Gutierrez, secretaria.

S/C□5477□Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 909/06 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/HERRERA MYRTHA AYDEE s/APREMIO, se cita a la parte demandada señor, HERRERA MYRTHA AYDEE, para que dentro del término de ocho (8) días, opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la ley 5066. Fdo. Dr. Héctor Albrecht (Secretario). Otro Decreto: Rafaela, 21/09/06.- Encontrándome comprendida en la causal del art. 10 inc. 5° del C.P.C.C. excúsome de intervenir en la presente causa. Remítanse los presentes al subrogante legal. Notifíquese. Fdo. Héctor Albrecht (Secretario) - Alicia B Abele (Juez).- Otro Decreto: Rafaela, 27/09/06.- Por recibido, hágase saber la radicación de la presente causa, en este Juzgado CCL, de la 2ª. Nominación. Notifíquese por cédula o edicto, según corresponda. Notifíquese. Fdo. María M. Gutiérrez (Secretario). Liliana M. de Beldoménico (Juez). Rafaela, 01 de Marzo de 2007. -María M. Gutierrez, secretaria.

S/C□5475□Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente N° 1384 - Folio: - Año: 2004 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/NIEVA JUAN GUALBERTO s/APREMIO" se cita de remate al demandado NIEVA JUAN GUALBERTO para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite firmado: Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez), Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria) Rafaela, 01 de Febrero de 2007. María M. Gutierrez, secretaria.

S/C□5451□Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente N° 1327 - Folio: - Año: 2004 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RADIFICCI JOSUE FEDERICO s/APREMIO" se cita de remate al demandado REDIFICCI JOSUE FEDERICO para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite firmado: Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez), Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria) Rafaela, 01 de Febrero de 2007. María M. Gutierrez, secretaria.

S/C□5452□Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente N° 334 - Folio: - Año: 2005 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BOTONERA MAYORISTA S.R.L. s/APREMIO" se cita de remate al demandado BOTONERA MAYORISTA S.R.L. para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite firmado: Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez), Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria) Rafaela, 20 de Febrero de 2007. María M. Gutierrez, secretaria.

S/C□5456□Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente N° 1537/2005 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DURI WALTER s/APREMIO" se cita de remate al demandado DURI WALTER para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite firmado: Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez), Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria) Rafaela, 27 de Febrero de 2007. María Marta Gutierrez, secretaria.

S/C□5458□Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo -

Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente N° 1060/2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GENTILE LUISITO BERNARDO, GENTILE EDUARDO ROBERTO s/APREMIO" se cita por el presente a los demandados LUISITO BERNARDO y EDUARDO ROBERTO GENTILE para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Firmado Dra. Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez), Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria) Rafaela, 26 de Febrero de 2007. Marta Gutierrez, secretaria.

S/C 5465 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente N° 1060/2004 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GENTILE LUISITO BERNARDO, GENTILE EDUARDO ROBERTO s/APREMIO" se cita por el presente a los demandados LUISITO BERNARDO y EDUARDO ROBERTO GENTILE para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la ley 5066. Firmado: Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez), Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria) Rafaela, 26 de Febrero de 2007. Marta Gutierrez, secretaria.

S/C 5466 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente N° 1537/2005 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DURI WALTER s/APREMIO" se cita de remate al demandado DURI WALTER para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Firmado: Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez), Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria) Rafaela, 27 de Febrero de 2007. Marta Gutierrez, secretaria.

S/C 5467 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente N° 1539/2005 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROLON RAUL BERNARDO s/APREMIO" se cita de remate al demandado RAUL BERNARDO ROLON para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la ley 5066. Firmado: Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez), Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria) Rafaela, 01 de Marzo de 2007. Marta Gutierrez, secretaria.

S/C 5479 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente N° 1540/2005 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/OVETTI VICTOR y SAN MARTINO ROBERTO s/APREMIO" se cita por el presente a los demandados VICTOR OVETTI y ROBERTO SAN MARTINO para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la ley 5066. Firmado: Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez), Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria) Rafaela, 01 de Marzo de 2007. Marta Gutierrez, secretaria.

S/C□5478□Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ COLLERA RUBEN ISMAEL s/ Apremio - Expte. Nro. 1464 - Año 2004", se cita por el presente al demandado para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Rafaela, 01 de febrero de 2007. Fdo: Liliana Beldoménico, Juez. María Marta Gutiérrez, Secretaria.

S/C□5449□Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ PISANI PABLO LORENZO, PISANI ITALO CARLOS y PISANI JOSEFINA OLIVA s/ Apremio - Expte. Nro. 165 - Año 2005", se cita por el presente al demandado para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Rafaela, 01 de febrero de 2007. Fdo: Liliana Beldoménico, Juez. María Marta Gutiérrez, Secretaria.

S/C□5453□Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ LANDIES CLETO y LANDIES JOSEFINA s/ Apremio - Expte. Nro. 1602 - Año 2005", se cita por el presente al demandado para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Rafaela, 01 de febrero de 2007. Fdo: Susana Rebaudengo, Juez a/c. María Marta Gutiérrez, Secretaria.

S/C□5454□Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N°

1567/04 - "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ FOGLIO MARIA SILVIA y AIRASCA FELISA s/ Apremio - se cita a la parte demandada para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Rafaela, 20 de febrero de 2007. María Marta Gutiérrez, Secretaria.

S/C 5455 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ BAUDINO ROBERTO FELIX s/ Apremio - Expte. N° 1459, Año 2004", se cita por el presente al demandado para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Rafaela, 22 de febrero de 2007. María Marta Gutiérrez, Secretaria.

S/C 5461 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ PICARD CEFERINO ANTONIO s/ Apremio - Expte. N° 1200, Año 2004", se cita por el presente al demandado para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Rafaela, 22 de febrero de 2007. María Marta Gutiérrez, Secretaria.

S/C 5462 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ CHIARAVIGLIO ELENA y ALFONSO JORGE s/ Apremio - Expte. N° 1250, Año 2005", se cita por el presente al demandado para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Rafaela, 22 de febrero de 2007. Fdo. Liliana Beldoménico, Juez. María Marta Gutiérrez, Secretaria.

S/C 5463 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ DAL TORRIONE ROBERTO ADRIANO s/ Apremio - Expte. N° 372, Año 2005", se cita por el presente al demandado para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Rafaela, 22 de febrero de 2007. Fdo. Liliana Beldoménico, Juez. María Marta Gutiérrez, Secretaria.

S/C 5464 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ DIAZ LEONARDO LUIS s/ Apremio - Expte. N° 1280, Año 2004", se cita por el presente al demandado para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Rafaela, 01 de febrero de 2007. Fdo. Liliana Beldoménico, Juez. María Marta Gutiérrez, Secretaria.

S/C 5480 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: (Expte. N° 1519, Año 2005 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ TOSELLI PEDRO ANTONIO s/ Apremio, se cita por el presente al demandado para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Rafaela, 02 de febrero de 2007. Fdo. Liliana Beldoménico, Juez. María Marta Gutiérrez, Secretaria.

S/C 5481 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 1076 Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RECZYC MICOLAJ s/APREMIO", se cita a la parte demandada señor RECZYC MIKOLAJ, para que dentro del término de ocho (8) días opongan excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066. Fdo.: Héctor Albrecht (Secretario). Otro Decreto: "Rafaela, 12 de octubre de 2005. Téngase por ampliada la demanda contra los herederos y sucesores del demandado, a quienes se cita para que dentro del término de ley opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. A tales fines publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese".- Fdo.: Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez); Héctor Albrecht (Secretario).- Otro Decreto: "Rafaela, 21 de septiembre de 2006. Encontrándome comprendida en la causal del art. 10 inc.5° del C.P.C.C excúsome de intervenir en la presente causa. Remítanse los presentes al subrogante legal. Notifíquese". Fdo.: Beatriz A. Abele (Juez), Héctor Albrecht (Secretario). Otro Decreto: "Rafaela, 13 de octubre de 2006. Por recibido. Hágase saber la radicación de la presente causa por ante este Juzgado, notificando a las partes por cédula o mediante la publicación de edictos según corresponda. Notifíquese". Fdo.: Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez), María Marta R. Gutiérrez (Secretaria). Rafaela, 01 de Marzo de 2007. María M. Gutierrez, secretaria.

S/C 5476 Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y laboral de la 3ª.

Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 710/04 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PEIRETTI JOSE s/APREMIO", se cita a los herederos y/o legatarios del demandado para que en el término de seis días informen al Juzgado si sobre el bien embargado pesan otros embargos y/o gravámenes y presenten los títulos de propiedad del inmueble inscripto bajo el dominio n° 27557, F° 2391, T° 230 Par, de fecha 30/10/75, conc. 214, manzana "O", lote 12 de la ciudad de Rafaela, bajo apercibimientos de ley, Fdo: Dr. Adriana Constantín.- (Secretaria) Rafaela, 29 de Diciembre de 2006. Adriana C. de Abele, secretaria.

S/C□5459□Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y laboral de la 3ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 710/04 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PEIRETTI JOSE s/APREMIO", se cita a los herederos y/o legatarios del demandado para que en el término de seis días informen al Juzgado s sobre el bien embargado pesan otros embargos y/o graváilienes y presenten los títulos de propiedad del inmueble inscripto bajo el dominio n° 27557, F° 2391, T° 230 Par, de fecha 30/10/75, conc. 214, manzana "O", lote 12 de la ciudad de Rafaela, bajo apercibimientos de ley.-. Fdo: Dr. Adriana Constantín.(Secretaria) Rafaela, 29 de Diciembre de 2006. Adriana C. de Abele, secretaria.

S/C□5460□Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1413/04 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LOSSANO TOMAS ALFREDO s/APREMIO", se cita a la parte demandada del Señor LOSSANO TOMAS ALFREDO, para que dentro del término de ocho (8) días, opongán excepción legítima bajo apercibimientos de ley, atento a lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 5066, Fdo: Dr. Marta Gutiérrez.- (Secretario) Rafaela, 20 de Febrero de 2007. María M. Gutierrez, secretaria.

S/C□5457□Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo - 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente N° 1390 Folio: Año: 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GUDIÑO MARCELO ALEJANDRO - s/APREMIO se notifica a la parte demandada de la resolución recaída en autos: "Rafaela, 29 de Junio de 2005. Y VISTOS: RESULTA: CONSIDERANDO: RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se cobre íntegramente el capital reclamado con más los recargos previstos en las ordenanzas tributarias vigentes, desde la fecha de la liquidación y hasta la del efectivo pago, con costas. Diferir la regulación de honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses. Archívese el original, expídase copia y hágase saber". Firmado: Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez), María Marta R. Gutierrez (Secretaria). Como consecuencia queda Ud. debidamente notificado. Saluda atentamente. Rafaela, 01 de Marzo de 2007. María M. Gutierrez, secretaria.

S/C□5473□Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 1106 - Año 2004 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DOMINGUEZ DE CABRAL CLORINDA s/APREMIO", se ha ordenado en fecha 23 de junio de 2006, resolver mandar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se cobre íntegramente el capital reclamado con más los recargos previstos en las ordenanzas tributarias vigentes, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago, con costas. Diferir la regulación de honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses.- Notifíquese. Firmado: Dra. María Marta Gutiérrez (Secretario). Rafaela, 27 de Febrero de 2007. Rafaela, 27 de Febrero de 2007. María M. Gutierrez, secretaria.

S/C□5472□Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y Laboral - Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente N° 1549 - Folio: - Año: 2005 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GOMA CENTRO S.R.L. s/APREMIO se cita de remate a los Señores GOMA CENTRO S.R.L. para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el Boletín Oficial. Rafaela, 1 de Febrero de 2007. María M. Gutierrez, secretaria.

S/C□5450□Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral - 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 1726 - Año 2004 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GENTA JUAN CARLOS s/APREMIO", se ha ordenado en fecha 23 de marzo de 2006, resolver mandar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se cobre íntegramente el capital reclamado con más los recargos previstos en las ordenanzas tributarias vigentes, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago, con costas. Diferir la regulación de honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses.- Notifíquese. Firmado: Dra. María Marta Gutiérrez (Secretario). Rafaela, 27 de Febrero de 2007. María M. Gutierrez, secretaria.

S/C□5471□Mar. 21 Mar. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. N° 97 Año 2007 - "ARIAS, Raimundo s/Declaratoria de Herederos", se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don RAIMUNDO ARIAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Publicación de edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 8 de marzo de 2007. - Elido G. Ercole, secretario.

§ 15□5409□Mar. 21 Ab. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "MANA, RONALD DAVID s/SUCESORIO, Expte. N° 59 - Año: 2007", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RONALD DAVID MANA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref Ley 11.287).- Rafaela, 7 de Marzo de 2007. - María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□5468□Mar. 21 Ab. 4

En los autos sucesorio de la Sra. STELLA MARIS RAMSEYER (DNI. 16.200.608), que se tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, (Expte. N° 2-2007) promovido por el Dr. Enrique Terragni, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial, a los efectos legales. Rafaela, 22 de Febrero de 2007. - María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□5426□Mar. 21 Ab. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña ELVIRA PREGITA TROSSERO de GANDINI, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Suc. patrocinado por el Dr. José Ignacio Rogiani.- Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados de Tribunales.- Rafaela, 21 Febrero de 2007. - María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□5501□Mar. 21 Ab. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro 5 de Rafaela Pcia de Santa Fe, sito en calle Alvear 214 1er Piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Exp. N° 2479/01 CONSUMO S.R.L c/MALDONADO NORMA DELFA s/Sumario. (Cuadernillo de Prueba Parte Actora) El señor Juez a ordenado lo siguiente: Rafaela, 09/03/2007.- Para que tenga lugar la Absolución de Posiciones a tenor del pliego reservado en Secretaria y Reconocimiento de Documental por parte de la accionada, Norma Mafalda Maldonado, señálese la audiencia el día 27/04/2007 a las 09.00hs citándosela bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de la oportuna citación mediante publicación de edictos por el término y bajo apercibimientos de ley, se hará haber lo manifestado por el Actuario al Sr. Abogado defensor de Ausentes, Dr. Ivan Knubel, notificándoselo por cédula con transcripción del informe respectivo. Notifíquese. Firmado: Gustavo Mie, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. Gustavo Mié, secretario.

\$ 11□5427□Mar. 21 Mar. 23

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, Distrito 4, Reconquista, se notifica a María de los Angeles Guezalaga, en los autos: GOMEZ, JUAN SEBASTIÁN c/GUEZALAGA, MARÍA DE LOS ANGELES s/Régimen de visitas" Expte. 375 - Año 2006, la providencia del siguiente tenor: "Reconquista, 21 de febrero de 2007. Declárese Rebelde a la parte demandada. Notifíquese por Edictos. Notifíquese. Reconquista, 05 de Marzo de 2007. - Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11□5393□Mar. 21 Mar. 23
